H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018-2021
¡BRILLA CON FUERZA!

¡YA ES HORA DE CREER EN TI!
ESPERANZA
PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y COMBATE A LA POBREZA

DEPENDENCIA: Depto. de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
ARCHIVO: O.P-2021/05/14-0033
ASUNTO: Licencia de construcción
Construcción de Local
(Planta baja) = 102.00 m²

C. EMMANUEL ROJAS MENDEZ
[redacted]
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL A MI CARGO LE CONCEDE PERMISO SUJETO A LAS MODIFICACIONES QUE SE ORIGINEN DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD Y PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS DE LICENCIA Y PERMISOS ESTIPULADOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOSA (PLANTA BAJA) DE CASA-HABITACION DE **102.00 M²** EN LA [redacted] DE LA COLONIA [redacted] DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL PLANO RESPECTIVO CON EL REGISTRO NO. **0033/2021** PRESENTADO A ESTE DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA SU ESTUDIO Y COMPROBACIÓN.

LA EJECUCION, LA SUPERVISION Y RESPOSABILIDAD DE LA OBRA CORRERA A CARGO DEL PROPIETARIO, QUIEN DEBERA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES; **DURANTE LA CONSTRUCCIÓN NO DEBE UTILIZAR LA VÍA PUBLICA, PARA LAS OBRAS FALSAS O DEPÓSITOS DE MATERIALES**, ASÍ MISMO TERMINADA LA OBRA NOTIFICARA A ESTA DIRECCIÓN.

.

ATENTAMENTE

GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. A 14 DE MAYO DE 2021.

[redacted]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL GUTIÉRREZ ZAMORA VER. 2018 2021 OBRAS PUBLICAS

ING. RODOLFO GUTIERREZ LECHUGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO.

C.C.P. ARCHIVO
NOTA: ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN LA OBRA, MOSTRARSE A LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS QUE LO SOLICITEN, EL PERIODO DE VALIDEZ ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, POSTERIORMENTE USTED DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DEL MISMO PARA PODER CONTINUAR LA OBRA.
EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN SOLO PODRÁ ESTAR EN VÍA PÚBLICA DURANTE 48 HRS, POSTERIORMENTE DEBERÁ PERMANECER DENTRO DEL PREDIO DONDE SE EFECTUARÁ LA CONSTRUCCIÓN, DE HACER CASO OMISO SE REVOCARÁ EL PERMISO Y SERÁ ACREEDOR DE MULTAS Y/O SANCIONES.
ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE CON PROBIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE.